

Corresponde Expediente N° 174-J-2024.

General San Martín, 19 FEB 2025

VISTO:

Que se ha deslizado un error en el Decreto N° 249/24, en el cual se otorga al agente Gabriela Jeifetz la Bonificación denominada "Dedicación Funcional Personal Superior"; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar la modificación del mencionado Decreto;

El Señor Intendente Municipal de General San Martín, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°: Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 00249/2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Autorízase a la Secretaría de Economía y Coordinación de Gestión a liquidar en concepto de Bonificación por Dedicación Funcional Personal Superior al funcionario que se indica a continuación, el porcentaje que se detalla sobre sus remuneraciones básicas a partir del 01 de marzo de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos:

*Sra. Gabriela Jeifetz **Coordinadora General** 50%"*

ARTICULO 2°: La Dirección General de Administración de Personal procederá a notificar a la interesada de lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTICULO 3°: El presente será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

ARTICULO 4°: Dése al Registro y Boletín Municipal. Tómese nota marginal en Decreto N° 249/24. Gírese a intervención de la Dirección General de Administración de Personal; cumplido, archívese.

ESH-10345



Sr. Andrés Alonso
Jefe de Gabinete



Sr. Fernando Moreira
Intendente Municipal

DECRETO N° 0000802025

2025